



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO PROPIETARIO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

La presidencia del Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia, formulada por el Gobernador del Estado.

Con base en lo anterior y además en lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se formula el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes.

Con fecha 10 de diciembre de 2020 se presentó ante la Secretaría General del Congreso, la comunicación del Secretario de Gobierno, por medio de la cual remite el acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, de fecha 8 de diciembre del mismo año, relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

La terna propuesta está integrada por las licenciadas Edith Patricia Calzada Guerrero y Arcelia María González González, y por el licenciado José Federico Ruiz Chávez.

Se anexaron los expedientes de cada uno de los integrantes de la terna a fin de acreditar que todos ellos cumplían con los requisitos para el cargo.

La propuesta se turnó a la Comisión de Justicia el mismo 10 de diciembre para su estudio y dictamen; la que procedió a radicarla en la misma fecha.

Análisis.

El Congreso del Estado tiene facultades para designar a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de las propuestas que sometan a su consideración, por turnos alternativos, el Gobernador del Estado y el Consejo del Poder Judicial, de acuerdo con lo que dispone el artículo 63 en su fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Dicha facultad, se recoge también en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato en su artículo 64.

En los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 113 fracción IV, corresponden a la Comisión de Justicia, los asuntos referentes a las designaciones de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Ello además en atención a lo ordenado por la Presidencia del Congreso, al establecer el turno para estudio y dictamen de la propuesta.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Los requisitos para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado se establecen en el artículo 95 fracciones I a V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al que remite el artículo 116 fracción III de la propia Constitución Federal, que textualmente dicen:

Artículo 116, fracción III párrafos tercero y cuarto:

Los Magistrados integrantes de los Poderes Judiciales Locales, deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a V del artículo 95 de esta Constitución. No podrán ser Magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de Secretario o su equivalente, Procurador de Justicia o Diputado Local, en sus respectivos Estados, durante el año previo al día de la designación.

Los nombramientos de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.

Artículo 95. *Para ser electo Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita:*

I. *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*

II. *Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;*

III. *Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*

IV. *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;*

V. *Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;*

VI. *No haber sido...*

Los nombramientos de...

De acuerdo con la Constitución Política para el Estado de Guanajuato:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Artículo 85.- *Para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia se requiere:*

I. *Ser ciudadano mexicano y guanajuatense en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;*

II. *Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación;*

III. *Tener título de Abogado o Licenciado en Derecho expedido por institución legalmente facultada para ello y por lo menos diez años de ejercicio en alguna de las ramas de la profesión jurídica;*

IV. *Haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en el ejercicio de la profesión jurídica o ser Juez de Partido y haber satisfecho los requerimientos de la carrera judicial en los términos que establezca la Ley;*

V. *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama pública quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y*

VI. *Haber residido en el Estado durante los últimos cinco años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República o del Estado.*

De la revisión de los expedientes de cada uno de los propuestos, se desprende lo siguiente:

1. Para acreditar la calidad de ciudadanos mexicanos por nacimiento y guanajuatenses, se anexaron las certificaciones de sus actas de nacimiento, de las que se infiere lo siguiente:

a) La licenciada Edith Patricia Calzada Guerrero nació en esta entidad, específicamente en la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato.

b) La licenciada Arcelia María González González nació en esta entidad, específicamente en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

c) El licenciado José Federico Ruiz Chávez nació en esta entidad, específicamente en la ciudad de León, Guanajuato.

2. El pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos de todos los profesionistas propuestos, se presume toda vez que no se tiene conocimiento de lo contrario. No obstante,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se agregaron los escritos bajo protesta de decir verdad de que se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos, así como las constancias de inscripción al *Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Estado de Guanajuato*, expedidas por la vocalía del Registro Federal de Electores, así como sus *Constancias de Antecedentes Penales*.

3. Que tienen cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación, se desprende de las certificaciones de sus respectivas actas de nacimiento.

4. Que tienen título de Abogado o Licenciado en Derecho expedido por institución legalmente facultada para ello, se demuestra de la siguiente manera:

a) De la licenciada Edith Patricia Calzada Guerrero, con la copia certificada notarialmente de su título de Licenciado en Derecho otorgado por la Universidad de Guanajuato, de donde se desprende que sustentó su examen recepcional el 16 de marzo de 1995, y se le expidió su título el 12 de mayo de 1995.

b) De la licenciada Arcelia María González González, con la copia certificada notarialmente de su título de Licenciada en Derecho otorgado por la Universidad Iberoamericana Plantel León, de donde se desprende que sustentó su examen profesional el 18 de marzo de 1999, y se le expidió su título el 21 de abril de 1999.

c) Del licenciado José Federico Ruiz Chávez, con la copia certificada notarialmente de su título de Licenciado en Derecho otorgado por la Universidad de Guanajuato, de donde se desprende que sustentó su examen recepcional el 6 de julio de 1998, y se le expidió su título el 22 de junio de 2000.

5. Que tienen por lo menos diez años de ejercicio en alguna de las ramas de la profesión jurídica, se acredita en los siguientes términos:

a) De la licenciada Edith Patricia Calzada Guerrero, con la documental referida en el inciso a) del punto que antecede y con copia certificada notarialmente de su cédula para ejercer la profesión de Licenciatura en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el 28 de noviembre de 2000. En cuanto a su ejercicio profesional, se infiere de su *currículum vitae* la siguiente trayectoria profesional en el ramo jurídico:

De junio de 1991 al 15 de septiembre de 1997, asesor jurídico en la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado de Guanajuato, del Poder Ejecutivo.

Ingresó al Poder Judicial del Estado el 16 de septiembre de 1997.

Nombramiento definitivo de Juez Civil de Partido por oposición.

Plaza de adscripción actual, Juzgado Décimo de Partido de León, Gto.

Adscripciones anteriores:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Penal de San Miguel de Allende, Gto., del 16 de septiembre de 1997 al 15 de enero de 1998.

Jueza Interina Menor Civil en el Juzgado Decimosexto Menor Civil de León, Gto., del 16 de enero de 1998 al 7 de julio de 1998.

Jueza Decimosexto Menor Civil de León, Gto., de julio de 1998 a enero de 2001.

Jueza Decimotercero Menor Civil de León, Gto., de enero de 2001 a agosto de 2003.

Jueza Interina Primero de Partido Civil de León, Gto., de agosto de 2003 a octubre de 2003.

Jueza Decimotercero Menor Civil de León, Gto., del 1 de noviembre de 2003 al 15 de febrero de 2004.

Jueza Interina Primero Civil de Partido de León, Gto., del 16 de febrero de 2004 al 15 de junio de 2004.

Jueza Decimotercero Menor Civil de León, Gto., del 6 de junio de 2004 al 9 de enero de 2005.

Jueza Interina del Juzgado Segundo de Partido Civil de Pénjamo, Gto., del 10 de enero de 2005 al 9 de julio de 2005.

Jueza Decimotercero Menor Civil de León, Gto., del 10 de julio de 2005 al 16 de noviembre de 2005.

Jueza Interina Primero Civil de Partido de Dolores Hidalgo, C.I.N., del 17 de noviembre de 2005 al 6 de julio de 2006.

Jueza Primero de Partido Civil de León, Gto., del 7 de julio de 2005 al 31 de julio de 2010.

Jueza Undécimo de Partido Civil de León, Gto., del 1 de agosto de 2010 al 20 de febrero de 2012.

Jueza Primero Civil de Partido de Guanajuato, Gto., del 21 de febrero de 2012 al 31 de agosto de 2013.

Jueza Décimo Civil de Partido de León, Gto., del 1 de septiembre de 2013 a la fecha.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

b) De la licenciada Arcelia María González González, con la documental referida en el inciso b) del punto que antecede y copia certificada notarialmente de su cédula para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el 18 de junio de 1999. En cuanto a su ejercicio profesional, se infiere de su *currículum vitae* la siguiente trayectoria profesional en el ramo jurídico:

1999-2000 Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.
Procuraduría Fiscal del Estado de Guanajuato.
Secretaría Particular del C. Procurador Fiscal del Estado de Guanajuato.

2000 a la fecha, abogada asociada *González Herrera y Asociados S.C. Notaría Pública No. 49* de Irapuato, Gto. Lic. José Aben Amar González Herrera.
Litigante particular y asesora en distintas ramas del derecho.

Diputada local de mayoría relativa en la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado por el primer periodo del segundo año de ejercicio.

Presidenta de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado.

c) Del licenciado José Federico Ruiz Chávez con la documental referida en el inciso c) del punto que antecede y copia certificada notarialmente de su cédula para ejercer la licenciatura en derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el 13 de noviembre de 2000. En cuanto a su ejercicio profesional, se infiere de su *currículum vitae* la siguiente trayectoria profesional en el ramo jurídico:

Pasante Jurista en despachos de abogados litigantes y en la Notaría Pública # 13 (septiembre de 1990 a septiembre de 1992). Guanajuato, Gto.

Asistente de la Coordinación de Asistencia a la Población en Desamparo en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (agosto-octubre 1993). Guanajuato, Gto.

Especialista Jurídico en la Dirección de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato (octubre de 1993 a julio de 1994).

Jefe de Departamento de Contratos adscrito a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Guanajuato (agosto de 1994 a junio de 1995).

Secretario Particular del C. secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

(junio de 1995 a mayo de 1997).

Jefe del Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Guanajuato (mayo de 1997 a junio de 1998).

Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato (junio de 1998 a septiembre de 2000).

Coordinador de asesores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato (septiembre de 2000 a septiembre de 2003).

Coordinador de asesores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato (septiembre a diciembre de 2003).

Director General de Apoyo Parlamentario del Congreso del Estado de Guanajuato durante las LIX, LX, LXI y LXII Legislaturas (diciembre de 2003 a junio de 2013).

Coordinador de programas adscrito a la Dirección General de Agenda Legislativa y Reglamentación de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato (septiembre de 2013 a enero de 2018).

Director General de Programas encargado del despacho de la Dirección General de Agenda Legislativa y Reglamentación de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato (enero 2018 a la fecha).

6. Haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en el ejercicio de la profesión jurídica se infiere de las trayectorias profesionales de todos ellos.

Además cabe destacar que:

a) La licenciada Edith Patricia Calzada Guerrero fue reconocida por su desempeño como juzgadora de partido en materia civil, otorgado por el Supremo tribunal de Justicia del Estado, en marzo de 2010. Cuenta con estudios en la especialidad en Notaría Pública (sin título). Ha cursado diversos diplomados, seminarios y cursos.

b) La licenciada Arcelia María González González cuenta con la especialidad en Notaría Pública (titulada) y con la Maestría en Derecho Civil (en trámite examen de grado) y con varios diplomados y seminarios. Tiene experiencia docente y ha sido articulista y locutora invitada en diversas revistas y programas de derecho y de opinión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

c) El licenciado José Federico Ruiz Chávez cuenta con varios diplomados y cursos. Ha presentado ponencias y exposiciones, e impartición de cursos, capacitaciones y conferencias. Y se ha hecho acreedor a reconocimientos por méritos y logros profesionales.

7. Que gozan de buena reputación se presume, toda vez que no se tiene conocimiento de lo contrario.

8. Que no han sido condenados por delito intencional que amerite pena privativa de libertad de más de un año, ni han sido inhabilitados para el cargo por la comisión de los delitos de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama pública, se acredita con sus respectivas *Constancias de Antecedentes Penales*, expedidas por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en donde se hace constar que en los archivos de esa Institución, no se encontraron antecedentes penales.

9. Que han residido en el Estado durante los últimos cinco años, se acredita con sus respectivas constancias de residencia:

a) De la licenciada Edith Patricia Calzada Guerrero con la constancia de residencia expedida por el secretario del Ayuntamiento de León, Guanajuato, en la que se hace constar que tiene una residencia en ese municipio desde el año 2014.

b) De la licenciada Arcelia María González González con la constancia de residencia expedida por el secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, en la que se hace constar que tiene una residencia en ese municipio de 21 años.

c) Del licenciado José Federico Ruiz Chávez con la constancia de residencia expedida por el secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, en la que se hace constar que tiene una residencia en este municipio desde hace 32 años.

10. Que los propuestos no ocuparon el cargo de secretario o su equivalente, Procurador de Justicia o Diputado Local durante el año previo al día de la designación, se infiere del *currículum vitae* de cada uno de los propuestos. Además de que, por tratarse de prohibición a ciertos cargos públicos, es un hecho notorio y público, que ninguno de ellos se encuentra en dicho supuesto.

De acuerdo con lo anterior se infiere que todos ellos cumplen con los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia.

Finalmente, la visión de la Agenda 2030 fue considerada en el presente dictamen, pues incide en el *Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, específicamente en la meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinda cuentas*, pues con la designación de quien deba ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia permitirá contribuir en la construcción de instituciones sólidas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 113 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Justicia somete a la consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO

Único. De conformidad con los artículos 116 fracción III y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción XXI y 85 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 58 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las ciudadanas licenciadas Edith Patricia Calzada Guerrero y Arcelia María González González, y el ciudadano licenciado José Federico Ruiz Chávez, reúnen los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, por lo que procede designar de entre ellos a quien deba ocupar dicho cargo, por el término de siete años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta.

Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2020

La Comisión de Justicia.

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá.

Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

En contra

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos.

Dip. Jessica Cabal Ceballos.

Dip. Vanessa Sánchez Cordero.

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: Dictamen, Terna designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia,

Descripción: La presidencia del Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia, formulada por el Gobernador del Estado. La terna propuesta está integrada por las licenciadas Edith Patricia Calzada Guerrero y Arcelia María González González, y por el licenciado José Federico Ruiz Chávez.

Información de Notificación:

Destinatarios: LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 JESSICA CABAL CEBALLOS - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 VANESSA SANCHEZ CORDERO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_1571_20201215104932549.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: GASPAR ZARATE SOTO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:52:49 p. m. - 15/12/2020 10:52:49 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

15-72-b0-3c-4f-d9-ff-b6-f5-e6-5a-d1-5d-98-b7-ce-29-1a-90-b6-e6-4e-a5-bb-10-c5-2b-27-c8-42-08-a3-d4-e4-a3-49-bb-b6-34-94-a7-38-47-46-b0-11-69-56-97-c2-c4-3e-9a-73-7a-61-02-a8-de-63-3e-c7-ce-4c-96-7d-8c-57-a1-98-c1-3f-30-e4-19-b7-24-8d-0d-bb-2d-2b-34-96-b2-15-2f-41-95-cc-ee-dc-f6-45-3a-43-1f-86-3b-d1-6c-f2-b4-02-1a-7e-90-2e-10-8a-30-0e-85-81-8e-b6-a2-77-23-a0-cb-a6-17-a1-96-cb-75-b7-06-e0-f4-ed-26-ff-98-92-8b-28-a1-1c-2d-ba-8a-6c-76-6e-0f-12-a8-82-56-b4-d2-2e-4d-a1-da-f5-70-51-03-d7-95-f9-a6-fa-cd-a9-b8-e2-5f-c9-b3-2e-fa-e4-56-36-3f-bd-a7-2a-ca-dc-1e-29-ec-08-4b-cb-83-e4-c3-52-b8-69-45-ef-41-db-12-85-0e-b7-f2-4c-12-b5-98-c2-b3-28-9b-89-4f-bc-7f-2a-eb-a8-ff-ec-e9-7d-2d-89-17-9e-27-0d-34-ec-8e-e0-18-78-4b-8c-3e-49-9c-bd-f5-9c-84-d3-b6-7d-d3-51-c1-b4-73-49-06-25

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:53:01 p. m. - 15/12/2020 10:53:01 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:53:04 p. m. - 15/12/2020 10:53:04 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía

Identificador de la Respuesta TSP: 637436263846324817
Datos Estampillados: /ZmVrTAX+rI3xnyVW/iZoMKVrw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 213886296
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:53:04 p. m. - 15/12/2020 10:53:04 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JESSICA CABAL CEBALLOS Validez: Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.12 Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 16/12/2020 01:33:21 a. m. - 15/12/2020 07:33:21 p. m. Status: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

b9-f8-a9-a5-b2-18-09-e7-07-a3-92-6d-06-35-1b-a5-e9-ef-b1-d9-78-fd-4c-82-26-f7-fc-31-26-d1-8f-97-08-1f-d1-94-41-58-a5-af-dd-25-c5-c1-d1-be-06-1d-8d-6d-cf-62-c7-86-7b-fb-c9-6f-44-32-30-89-52-88-e5-ce-62-72-16-22-55-29-9a-39-72-e6-cd-7f-d4-0a-6a-34-1d-31-c1-0d-42-ea-98-95-7c-73-cb-87-73-94-75-d7-f1-fd-58-10-c1-80-7a-d0-c0-97-44-0f-2b-93-e6-81-34-a6-93-7f-08-92-9f-db-f0-0f-2c-c7-86-78-e0-e9-d7-0a-c8-00-08-4e-e3-be-de-7e-13-62-56-fa-b9-4f-fd-1a-5e-77-a4-ca-58-00-52-c0-d4-05-07-a8-79-25-53-c2-42-b9-7b-ff-7d-03-6c-f5-8b-fe-bd-b7-be-00-2a-2f-db-0b-65-33-ef-2a-f4-ac-ca-7e-84-e4-62-2b-f9-4a-5a-85-ce-81-4d-1b-a4-c1-63-3b-42-a0-74-ad-1d-e5-9f-7b-d6-c1-f5-6b-f7-66-da-9f-8c-a8-db-ef-02-4f-5b-c3-d7-2b-f6-25-0e-0c-43-38-dd-9b-6d-ec-32-13-a0-01-dd-e3-ad-32-35-ac-62-f1-42-11

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 16/12/2020 01:33:33 a. m. - 15/12/2020 07:33:33 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 16/12/2020 01:33:36 a. m. - 15/12/2020 07:33:36 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637436576161118808
Datos Estampillados: mHIR7vQh4IIMEMIGlu6weTryUeg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 214048884
Fecha (UTC/CDMX): 16/12/2020 01:33:35 a. m. - 15/12/2020 07:33:35 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.1d **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:22 p. m. - 15/12/2020 05:57:22 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

67-9c-9a-3c-63-c5-3a-07-c7-17-b1-2d-81-47-7a-72-f9-4d-3e-e3-5f-1d-7c-35-aa-df-59-ff-d2-6c-53-06-e5-39-33-3b-01-0c-33-3b-83-f2-a4-80-41-00-c7-14-27-7d-9e-f2-f7-06-5b-5d-ae-41-1d-05-e9-13-e6-59-f1-64-28-e2-21-80-5b-af-9f-df-dd-62-94-e1-87-46-00-55-9c-bd-0b-ba-8f-89-f8-90-86-be-20-bf-f6-3e-03-6d-2f-9c-e5-59-2c-ad-38-cc-01-84-e3-47-d5-20-9a-36-46-3f-e3-06-2d-cf-82-3b-ca-32-d2-0f-fc-b6-4d-3b-74-e7-3a-87-52-32-d0-40-0e-91-0e-13-5e-54-94-9f-fc-b6-cf-00-28-a3-00-28-71-d4-f0-0e-9d-da-7c-81-43-31-33-26-81-e8-a1-22-8c-19-d5-e4-30-62-e9-d0-ca-24-1c-a9-3b-54-1a-8c-12-0b-ae-ef-f2-e8-45-d7-38-19-5d-f3-10-0a-f3-fc-67-c4-8e-3e-c7-b3-73-d7-2b-1b-23-6a-4b-0a-c4-bd-04-b9-66-4d-29-99-02-f5-7d-b0-04-8f-20-b7-5d-f4-1e-6b-04-59-7a-93-a8-07-82-d4-fc-b2-5b-02-c9-19-fa-57-b7-56-ee-c0

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:34 p. m. - 15/12/2020 05:57:34 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:38 p. m. - 15/12/2020 05:57:38 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637436518588388269
Datos Estampillados: FcKBqLnWX8hAw38h97GHO0Vy0P8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 214021028
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:38 p. m. - 15/12/2020 05:57:38 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.1d **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:28 p. m. - 15/12/2020 05:57:28 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256
46-e7-6e-4c-27-0a-e2-f8-1b-02-08-a3-6b-f4-7b-d9-4e-71-65-fe-f3-ad-c2-8d-85-e4-3e-0d-6d-15-bc-48-42-9e-41-10-45-e5-b9-48-5a-b5-04-7f-72-ef-18-74-0f-07-9d-38-91-f7-8a-2b-95-de-9d-c6-11-66-18-b7-18-b1-18-21-88-5d-c2-d5-01-51-7f-c4-f4-80-52-11-f3-e4-12-b8-00-36-89-7a-2d-29-6b-72-cf-19-09-03-9d-1c-f5-de-5d-be-42-8f-d1-f3-f7-0e-dc-08-c5-44-a4-aa-a4-3f-7c-e7-50-eb-4d-b8-dd-42-ea-39-01-a1-a7-e2-55-c7-56-a7-a0-84-e8-01-47-4c-68-30-73-90-cd-78-44-b8-e1-fa-5c-8e-be-3c-24-79-07-64-41-a6-52-a2-bb-be-46-20-80-e2-db-5a-54-a5-b9-33-25-17-da-45-77-2e-d8-6c-44-87-46-22-94-af-fd-bb-95-ca-6a-e5-bb-32-3e-9f-c1-bb-a0-a4-70-a3-2e-eb-12-3b-bd-e7-a3-19-49-f8-24-2f-44-ea-dc-cb-80-ab-87-f5-b0-75-66-ab-e3-a2-23-cb-f5-40-31-20-44-6a-0f-cf-20-96-e9-12-4e-d8-97-16-1e-6b-eb-a3-fa-81-02-5d

Cadena de Firma:

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:41 p. m. - 15/12/2020 05:57:41 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:43 p. m. - 15/12/2020 05:57:43 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637436518639950378
Datos Estampillados: zgg9Em2PH8yY1mqaSMOzrIT826I=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 214021028
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:38 p. m. - 15/12/2020 05:57:38 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.1d **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:34 p. m. - 15/12/2020 05:57:34 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:
43-e6-3d-bb-2c-7e-08-0a-1b-30-06-fb-00-71-3f-42-c2-61-45-87-89-f6-c2-8f-71-f7-7e-9c-6f-a8-83-fd-9d-1f-b3-1f-6f-0c-b6-4b-e6-c7-6b-d6-4f-86-61-67-af-4f-f3-b5-60-f5-d4-25-c4-5b-9d-fe-0d-5d-bb-6b-43-d2-b7-99-c0-14-07-83-e1-68-69-96-a4-71-0f-37-a5-1e-3f-dc-e4-80-02-c3-73-0d-77-7b-5c-f4-58-dd-55-fc-2c-69-59-35-71-ff-9f-2f-2f-e9-8f-ad-35-a4-57-6e-fc-b0-4e-2d-43-c8-d4-2e-d2-4d-44-f2-63-0a-8f-46-f6-cc-d3-8a-d6-de-ee-0a-e8-65-29-1a-52-d6-66-1d-28-8a-70-1a-53-5c-88-f2-97-71-77-72-c0-4a-3d-1a-e3-12-1b-8c-a6-a8-6c-77-3b-c8-1c-59-ab-4b-fd-1e-10-cb-52-30-d9-dd-8e-4d-0d-18-f0-f7-9c-79-48-3a-86-9a-97-58-97-8c-5d-ee-73-a6-60-23-7f-da-31-ce-0b-f4-31-29-e7-12-c2-45-44-e3-49-7a-7a-52-cb-6b-58-18-bb-b6-97-87-9f-63-73-1f-5d-4a-2f-1f-7f-51-a6-03-98-fa-6b-6f-78-21-3f-eb-14-b9-a0-79

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:46 p. m. - 15/12/2020 05:57:46 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:49 p. m. - 15/12/2020 05:57:49 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637436518691825407
Datos Estampillados: o+KzpMFpcZA7TjPxT9yTJu4mzII=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 214021028
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 11:57:38 p. m. - 15/12/2020 05:57:38 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: VANESSA SÁNCHEZ CORDERO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.23 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:57:54 p. m. - 15/12/2020 10:57:54 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 7e-56-e3-88-0c-46-40-8e-c1-34-81-07-14-07-0a-0f-64-42-03-91-4a-82-f6-f6-b9-6b-1d-cd-08-f0-65-aa-0c-66-c9-3b-15-63-83-ea-c8-5c-ce-08-b7-52-8a-a9-02-5a-8f-ff-c1-e4-95-d7-15-7e-b7-f1-6f-40-d9-9f-bd-56-25-8e-fe-a5-bc-17-15-19-ed-b5-61-e4-91-77-e1-df-f5-dc-ba-63-ec-04-26-71-ec-3b-56-b2-eb-52-5a-da-ca-17-f2-fd-a4-6a-40-a3-5a-3d-ec-e2-73-05-0b-4f-41-54-ab-d0-cb-7f-21-fd-8c-68-bb-f7-dc-a6-55-51-34-a2-d9-4b-a4-05-f0-58-26-74-f0-c3-5c-ea-f3-f7-40-70-7d-87-46-89-b5-99-7f-06-ec-4f-0a-6f-3c-c3-6b-c2-1f-b8-cc-71-2d-e7-87-be-e0-74-f6-fb-f4-4e-08-a1-58-6c-88-73-d4-c2-e7-26-74-e7-b9-1f-92-dd-08-c8-8a-e1-7f-6d-18-fe-62-43-1a-1f-bf-5b-b7-a4-e1-28-8f-17-0d-6e-12-01-52-62-7e-2f-05-c4-25-62-f6-98-23-8d-e9-fc-d3-28-17-b9-fa-90-1d-97-ce-c1-e2-e6-e7-8f-c0-92-58-2b-5b-8f-1e-9e-30-9b

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:58:05 p. m. - 15/12/2020 10:58:05 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:58:09 p. m. - 15/12/2020 10:58:09 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637436266894295242
Datos Estampillados: 0MpoxohhZHOo91tVib1X8GEUaAA=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 213887618

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 04:58:10 p. m. - 15/12/2020 10:58:10 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 08:06:36 p. m. - 15/12/2020 02:06:36 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: bb-d8-1e-c6-eb-e4-1d-b6-da-48-92-2c-ef-29-a4-db-b6-bb-10-47-74-9c-a7-3c-cd-bb-bf-0a-6a-89-3f-c1-60-a3-2e-c1-2c-6f-7f-31-47-14-43-a6-01-1a-c2-88-1f-93-81-95-ce-ff-fd-6f-6f-f8-a4-cc-39-b1-48-e6-c6-84-41-30-ad-e4-89-70-66-c1-85-58-6c-22-a0-e8-44-6a-bb-85-c8-07-f0-da-12-ce-ea-ee-2f-8d-58-b7-15-51-93-e8-2f-b2-d0-9a-dd-a8-b7-bd-84-26-91-ab-7d-89-5b-99-7c-93-bc-68-71-9a-45-41-30-49-89-67-cb-10-03-19-a9-49-67-26-e5-aa-57-20-37-bd-16-2b-30-ee-37-59-22-4c-31-72-5d-34-0a-15-2e-ee-bf-2d-ee-7e-6b-9d-3d-d9-98-34-19-e8-f6-9e-d1-f1-9c-e3-ca-24-18-33-44-07-d6-a9-59-a1-4b-1f-46-55-53-c4-0d-81-3c-a3-41-e5-9e-7c-a5-eb-46-3b-6c-ad-76-3b-6f-75-d9-5b-3f-82-7f-23-e4-ac-62-82-d6-bd-dd-41-fa-eb-17-24-f7-0d-92-13-17-c7-0e-91-15-65-65-bd-3f-77-69-13-19-9e-6d-d7-eb-b5-21-1f-0d-78-91-41

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 08:06:49 p. m. - 15/12/2020 02:06:49 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 08:06:52 p. m. - 15/12/2020 02:06:52 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637436380127173204

Datos Estampillados: or/2/d3+YiAzz8YIndnr8SqVqMw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 213949605

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 08:06:52 p. m. - 15/12/2020 02:06:52 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.29	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2020 08:06:42 p. m. - 15/12/2020 02:06:42 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	56-0c-75-47-7b-87-7f-0d-c2-32-f9-74-80-6c-1e-97-8d-a0-af-18-b0-d5-43-5e-09-3b-f2-d8-25-cc-1f-0c-1b-c0-c6-35-6c-06-0d-35-24-b6-a0-9f-11-cb-bc-64-84-30-8e-df-57-6a-e8-7f-c9-c4-1c-e4-0c-49-15-69-7f-2f-61-de-80-ee-66-bf-fe-50-e2-99-b9-6c-0f-92-fc-2e-95-5e-54-45-48-52-00-bd-a9-7e-96-af-79-25-b5-26-59-3c-62-15-8c-3a-1f-69-1c-bc-97-92-6f-b4-65-16-33-53-07-f5-a0-17-b4-57-db-2c-93-f9-27-eb-88-b2-c3-c7-f3-f3-0e-a2-13-29-c9-63-03-8b-ac-27-8d-c6-e8-43-bd-f4-44-8e-c3-70-c1-fe-2a-ea-e4-ee-d6-88-42-a5-ae-72-dc-34-ab-40-a1-4a-23-e9-40-2f-1d-e2-6f-4d-08-fd-cc-2f-b3-dd-df-81-85-0d-c1-30-b0-3b-cd-01-cb-1f-bc-5d-9a-f6-51-60-72-a3-07-81-87-fd-00-be-17-fc-74-b2-bd-3c-b8-16-3c-b8-8b-58-b0-75-e1-e9-cd-3e-7a-31-7b-32-5a-eb-a0-af-3f-ea-09-53-5d-a7-9b-c1-8e-0b-41-ab-6a-80-af-c1-d0-0e		

OCSP	
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2020 08:06:54 p. m. - 15/12/2020 02:06:54 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP	
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2020 08:06:57 p. m. - 15/12/2020 02:06:57 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637436380170923149
Datos Estampillados:	yPICNi/JB0R5c8v2n6KleollV3g=

CONSTANCIA NOM 151	
Índice:	213949605
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2020 08:06:52 p. m. - 15/12/2020 02:06:52 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE			
Nombre:	LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ec	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2020 09:56:58 p. m. - 15/12/2020 03:56:58 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	95-98-72-f5-ea-4b-25-81-01-98-86-c6-99-f1-ff-43-6c-c4-f0-03-d3-a3-82-2b-77-8b-b5-97-02-3d-73-44-7c-07-98-65-29-5f-e0-f4-28-be-aa-68-86-89-68-6f-ff-a4-03-16-18-0a-f7-78-5e-ea-3d-7e-c8-64-9b-b5-b9-76-55-a3-61-7a-0d-2e-7b-7f-ab-46-77-05-c2-09-3d-e7-e4-2a-ec-71-81-13-9f-16-f9-4d-b1-3e-a5-f4-91-1c-ef-5f-97-50-3a-ab-14-ad-6c-8d-cb-b8-c7-f2-c7-14-74-05-54-4c-fd-e8-64-b5-ec-78-e2-47-95-93-e1-75-b7-5a-56-63-92-0d-73-9e-1e-e5-d1-5a-b1-41-4a-45-46-b6-dc-70-30-ce-cd-cd-b1-48-22-19-96-52-10-f5-93-11-e6-0f-5f-b2-88-c6-ff-b3-b9-66-60-a6-bb-00-1c-d5-07-89-20-27-86-32-a6-09-65-b1-a9-69-9d-8c-cf-27-46-5b-56-b5-57-5f-35-d9-ed-01-3d-88-21-34-6c-cc-a7-ba-4a-99-25-74-d3-11-4f-37-bf-26-d4-da-0f-cb-43-ee-8c-6c-3b-ea-18-03-a8-49-fb-9d-6a-e0-2f-40-b0-b9-fd-9f-1f-1d-9a-b4-9b-24-4a-21		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 09:57:10 p. m. - 15/12/2020 03:57:10 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 09:57:12 p. m. - 15/12/2020 03:57:12 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637436446327354166
Datos Estampillados: ti1EQznyRQwCyND2upAFLzLb4N4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 213984104
Fecha (UTC/CDMX): 15/12/2020 09:57:13 p. m. - 15/12/2020 03:57:13 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada
